Ismael David Ferreira Escalante

De: Ismael David Ferreira Escalante
Enviado el: jueves, 21 de noviembre de 2019 11:49 a.m.
Para: 'licitaciones@aharce.com.py'; 'larce@dealer.com.py'; 'dguarani@tigo.com.py'; 'mnfarina@italquimica.com.py'; 'licitaciones@italquimica.com.py'
CC: Jhimmy Urquhart Pedrozo; Maria Belen Alé Najle
Asunto: C.A.N° 058-014/19
Datos adjuntos: 058-014-19-RECTIFICA RCA 025-017-19-LPN SBE 109-17-INSUMOS E INST. ODONTOLOGIA.pdf

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2009
Cumplo, en remitir adjunto Resolución **C.A.N° 058-014/19 de fecha 11 de noviembre de 2019.-**

Al respecto, le señalamos que deberán formalizar la Adenda dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de esta Notificación.-

Atte.

Abog. Ismael David Ferreira.
Departamento de Contratos y Seguros
Dirección Opertativa de Contrataciones
Email: idferrei@ips.gov.py - **IP:**10272

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Constitución y Herrera